

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9899** ZARAGOZA

Edicto

M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 129/2012-E, referente al concursado Internacional Blast & Paint, S.L., por auto de fecha 10 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar finalizada la fase común.
- 2.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración concursal Luis M. Ortin Salvador, con domicilio en la Paseo Independencia, 24-26, planta 4,<sup>a</sup>, oficina 8 de Zaragoza.
- 3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 4.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Internacional Blast & Paint, S.L., con CIF B-99045361, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 5.- Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
- 6.- Requerir a la administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011468-1